



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



D.R 124
ACR/aod
26-10-2023

REF: Aprueba transferencia de Patente Comercial.

EXENTO Nº 0 0 1 4 1 5

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 26 OCT 2023

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Transferencia de la Patente Municipal Comercial Rol 2000078, ingresada mediante providencia N° 2516 de fecha 12 de octubre de 2023, acompañando lo siguiente:
 - Contrato de compraventa de Patentes Comerciales, Rol 2000078, suscrito en la Notaria de Litueche de fecha 13-09-2023.
 - Contrato de arriendo urbano, uso Comercial, suscrito en la Notaria de Litueche de fecha 03-08-2023.
 - Estatuto Actualizado de CASAMAR Concept Store SpA de fecha 31 de julio de 2023 y Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 31 de julio de 2023, Certificado de Vigencia de la sociedad y Certificado de vigencia de Poderes, ambos de fecha 03 de agosto de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Único Tributario N° 77.800.854-8 de CASAMAR Concept Store SpA.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° [REDACTED] de Alejandra Andrea Urzúa Coloma.
 - Declaración jurada inicio de Actividades, folio N° 25518852551, de fecha 31-07-2023, del Servicio de Impuestos Internos.
 - Declaración Jurada de capital propio Inicial, que asciende a la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) de fecha 30 de agosto de 2023.
 - Certificado de número N° 292 de fecha 13.11.2003, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Certificado de avalúo fiscal Rol 00012-00037, fecha de emisión 25-09-2023 del Servicio de Impuestos Internos.
2. Última Patente pagada, correspondiente al primer semestre 2023, vigente hasta el 31-01-2024.

VISTOS:

El Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia de la Patente Municipal Comercial, **Rol 2000078**, a la Sociedad por Acciones **CASAMAR CONCEPT STORE SPA, RUT N° 77.800.854-8**, representada por Alejandra Andrea Urzúa Coloma, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a contar de la fecha, rubro a explotar: Venta de vestuario, calzado al por mayor y menor, prendas y accesorios de vestir, carteras, maletas y otros accesorios de viaje, en local ubicado en Calle San Antonio N° 153 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) con fecha de agosto de 2023.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/REWACH/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Interessada
- Expediente Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

